

**ACTA DE ADJUDICACIÓN****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 019-2024-INSN****"ADQUISICION DE VIDEOENDOSCOPIO DESCARTABLE 3.8/1.2 MM"**

En la ciudad de Breña, siendo las 08:30 horas del día 27 de diciembre del 2024, la Jefatura de la Oficina de Logística, en calidad el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de conducir los procedimientos de contratación directa, procedió con la evaluación de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 019-2024-INSN, con la presencia de representantes del Servicio de Farmacia y la coordinadora de la Estrategia Sanitaria para la Prevención y Control de la Tuberculosis – ESPCTBC.

I. ANTECEDENTE

La empresa GNA MEDICA E.I.R.L., presentó su oferta el día 26 de diciembre del 2024 en Oficina de Logística 2do. Piso del Pabellón Administrativo, sitio en Av. Brasil N° 600 – Breña, en mérito a la invitación efectuada mediante Oficio N° 0195-OL-INSN-2024 dentro del cronograma establecido en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

II. AGENDA

Revisión de oferta

III. APERTURA DE OFERTAS Y EVALUACIÓN

Se procedió a la apertura de oferta presentada conforme a lo establecido en las Bases del procedimiento de selección, verificando que contiene todo lo citado en las mismas, dándose por ADMITIDA, conforme el detalle de la siguiente tabla:

Documentos de presentación obligatoria:**Ítem único**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
	GNA MEDICA EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUDINSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEL NIÑO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Documento adicional que el postor debe presentar para acreditar el cumplimiento de las características específicas y requisitos funcionales del bien:	
· Copia del Registro Sanitario emitido por DIGEMID, expedido por la DIGEMID a favor de la empresa fabricante, vigente a la fecha de presentación de propuestas. (...) La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.	Presenta
· Protocolo de Análisis y/o certificado de análisis del producto ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro del bien ofertado, según legislación y normativa vigente. El Protocolo de análisis debe contener Pruebas Generales y Pruebas Específicas y consignar lo siguiente: -Nombre del Laboratorio que lo emite, -Nombre del Producto, -Fecha de análisis, -Fecha de vencimiento, -Número de lote, (explicar en hoja aparte si es codificado de manera diferente a lo indicado por D.S.N°016-2011-S.A.) -Análisis físico - químicos, microbiológicos, farmacológicos y/o Biológicos realizados, -Firma del o los profesionales responsables del control de calidad, además, firmada por el Q.F. Regente o Director Técnico de la empresa postora, -Número de Farmacopea a la que acoge para su fabricación.	Presenta
· Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) expedido a favor de la empresa fabricante del bien ofertado. Dicho certificado deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. (De no establecer el certificado fecha de vigencia, se considerará válido si la fecha de su emisión no es mayor a dos (02) años, contados a partir de la presentación de propuestas).	Presenta Certificado de Registro – ISO 13485:2016
· Copia simple del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento CBPA , vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor. Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA, presentará el CBPA vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vinculo contractual entre ambas partes.	Presenta
· Copia simple del Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte (CBPDT) vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID, las buenas prácticas de Distribución y transporte son parte de un sistema de aseguramiento de calidad y garantizar durante toda la cadena de distribución la calidad y condiciones óptimas de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios , desde la fabricación y/o producción hasta el usuario.	Presenta documento mediante el cual se advierte que por la naturaleza del material médico no requiere dicha certificación.
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo 5)	NO APLICA
h) El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que le componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
<u>Requisitos:</u> - Resolución de Autorización de funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al establecimiento farmacéutico, emitida por la DIGEMID – ANM – ARM del MINSA, según corresponda. <u>Acreditación:</u> - Copia de la Resolución de Autorización de funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al establecimiento farmacéutico, emitida por la DIGEMID – ANM – ARM del MINSA, según corresponda.	SI
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL COM 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,000.00 (DIECISIETE MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MATERIAL MÉDICO O SISPOSITIVOS MEDICOS	SI

IV. ADJUDICACIÓN

Considerando lo antes señalado, se adjudica la presente contratación de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
"VIDEOENDOSCOPIO DESCARTABLE 3.8/1.2 MM"	GNA MEDICA E.I.R.L.	S/ 74,000.00

Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la revisión de documentación obligatoria y requisitos de calificación de la oferta se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma el Órgano Encargado de las Contrataciones, así como el representante del Servicio de Farmacia y la médico Coordinadora de la ESPCTBC del INSN, siendo las 10:00 horas del día.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
DRA. PALOMA CANALES HGAZ
COORDINADORA DE ESPCTBC-INSN
RFP 72618

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
SERVICIO DE FARMACIA
Q. F. LUCYA ZEVALLOS AQUINE
C.O.F.P. 10851

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARGO SARANGO TORNERO
Jefe de la Oficina de Logística

